

**CONSTRUCTORA  
PLINTO S.A.**

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SOCIOS DE CONSTRUCTORA PLINTO S.A.**

Cúmpleme por medio de la presente y en mi obligación de Comisario Principal de la compañía CONSTRUCTORA PLINTO S.A., pongo a consideración de ustedes el presente informe en el cual incluye un análisis del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2002.

Mi examen se efectuó de conformidad con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro Talonario y el Libro de Accionistas son manejados como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia y propiedad de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

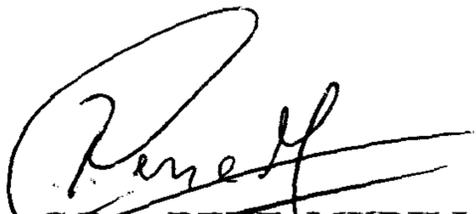
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

**29 APR 2003**



**CONSTRUCTORA  
PLINTO S.A.**

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presenta razonablemente la situación financiera de CONSTRUCTORA PLINTO S.A., al 31 de diciembre del 2002, y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
**C.P.A. RENE MURILLO P.**  
**COMISARIO**  
**Reg.No. 7.905**

29 ABR 2003

